## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (Informe a abril de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

## Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 del Gobierno Regional

	N° de Glosas	Total Informes		Int	Informes No		
Concepto		comprometidos	Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones <sup>(*)</sup>	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido
Comunes	13	45	35	8	1	9	1
Específicas	2	7	6	-	-	-	1
Totales	15	52	41	8	1	9	2

(\*) Informes recibidos "Con Observaciones": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

**NOTA**: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link <a href="http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\_senado/2016-10-04/174600.html">http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\_senado/2016-10-04/174600.html</a>

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

(Informe a abril de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES		
Comunes para too	Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	02 <u>2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación</u>	30.04.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: listado de proyectos financiados con cargo a los recursos contemplados en el 6% de los Fondos Regionales (subvenciones). Incluye: comuna, etapa, código BIP, costo total valor total pagado, N° de acuerdo Core, fecha y valor del acuerdo del Core, monto devengado al 1er trimestre de 2016, fechas estimadas de inicio y término.		
Regionales Programa 02 y 03	de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:  Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre, información respecto al uso de estos recursos, la que, en el	30.07.17				
Reg. de Magallanes. Subt. 24	mismo plazo, deberá ser publicada en su página web.	30.10.17				
		30.01.18				

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	O2 2.4 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo.  Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:  A más tardar al término del primer trimestre: nombre o razón social de la	31.03.17	ORD. N° 1006 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: nombre de la corporación regional constituida con la participación del Gobierno regional, incluye; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento; vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual e indicadores de gestión que permiten su evaluación.
PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.  Subt. 24	corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos). En forma <b>trimestral</b> , dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el	30.04.17	ORD. N° 1006 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: transferencias realizadas a la Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo Región de La Araucanía al primer trimestre de 2017. Incluye: POA 2017; requerimientos de personal y sus perfiles; número de cargos; informa que a la fecha no se han realizado concursos para la contratación de personal; número de profesionales contratados con descripción de funciones y remuneraciones asociadas; transferencias y ejecución presupuestaria.
	año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.	30.07.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 3.5 GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de	15.05.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	<b>Informa:</b> que, no presenta movimientos al primer trimestre de 2017.
Gobiernos Regionales Programa 02 y	<u>la Ley N° 19.253.</u> Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado	14.08.17		
03 Reg. de Magallanes.	cada <b>trimestre</b> , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página web de los gobiernos regionales</b> , y <b>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y</b>	14.11.17		
Subt 29	Administrativo.	14.02.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación</u>	30.04.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: listado de beneficiarios al primer trimestre de 2017, ordenados por APR, con su respectivo quintil.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA	de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado.	30.07.17		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	<b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30.10.17		
Reg. de Magallanes. Subt 31		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el	30.07.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Reg. de Magallanes.	Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación.			
Subt 33	Los respectivos gobiernos regionales <b>informarán semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página web de los gobiernos regionales</b> , y <b>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b> .	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	02 <u>5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones</u> elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:	30.07.17		
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	Los respectivos gobiernos regionales <b>informarán semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página</b> web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 <u>5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y</u> puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos	30.04.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	<b>Informa:</b> que, no presenta movimientos al primer trimestre de 2017.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro:  Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del	30.07.17		
Regionales Programa 02 y 03	trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta	30.10.17		
Reg. de Magallanes. Subt 33	información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web</u> <u>de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable	30.04.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que, no presenta movimientos al primer trimestre de 2017.
Gobiernos Regionales Programa 02 y	Rural de la Dirección General de Obras Públicas.  Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al	30.07.17		
03 Reg. de	término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página	30.10.17		
Magallanes. Subt 33	web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33	30.04.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017	Informa: listado de las iniciativas por comuna y montos. Incluye, etapa, ítem presupuestario, costo total, valor total

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.  Subt. 29, 31 y 33	Los gobiernos regionales informarán <b>trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.07.17 30.10.17 30.01.18	(bajar archivo)	pagado, acuerdo Core, gasto años anteriores, devengado al primer trimestre de 2017, % avance financiero, características de las iniciativas e identificación en caso de ser iniciativa financiada con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N°20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR).  No Informa: tiempo esperado de ejecución.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	07 <u>GOBIERNOS REGIONALES:</u> Los gobiernos regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las	30.04.17	ORD. N° 1084 Recibido el 04/05/2017 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que, los criterios utilizados corresponden a los utilizados el año 2016 en el respectivo concurso (se enumeran).
Gobiernos Regionales	asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el <u>sitio web del Gobierno Regional</u> respectivo,	30.07.17		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03	indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.	30.10.17		
Reg. de Magallanes. Subt. 24 y 33		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	08 GOBIERNOS REGIONALES:  La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser <u>publicada mensualmente en sus respectivas páginas web</u> .  Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los	30.07.17		
PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.  Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	O GOBIERNOS REGIONALES:  os gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los rtículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253.  os gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente, dentro de los	30.07.17		
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	12 CORIEDNOS DECIONALES.	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos	Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y delimitar los proyectos adjudicados por sectores de la actividad económica.	30.07.17		
Regionales Programa 02 y 03		30.10.17		
Reg. de Magallanes.		30.01.18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	05 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IX; Gastos en Personal:	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO	Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de funcionarios actualmente en servicio, la cantidad de horas ordinarias trabajadas y horas extraordinarias trabajadas	30.07.17		
REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA	y remuneradas por cada uno, indicando específicamente respecto de los funcionarios contratados el último mes, la justificación de su contratación, así como la calidad jurídica de la misma, es decir, si han sido contratados	30.10.17		
05.69.01 Subt. 21	de planta, a honorarios o a contrata.	30.01.18		
MINISTERIO DEL	04 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN IX; Transferencias Corrientes:	30.09.17		
INTERIOR Y SEGURIDAD	Con cargo a los recursos de este presupuesto, se podrá crear en este subtítulo el ítem de transferencia que permita a la institución receptora	(Convenio)		
PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX	administrar el "Pabellón El Amor de Chile".  Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos	30.07.17 (Página Web Receptor)		
ARAUCANÍA 05.69.02 Subt. 24	y forma de rendir cuenta de su uso. El Gobierno Regional deberá publicar en <b>su página web el convenio</b> y el organismo receptor deberá incorporar en su página web como mínimo, información <b>semestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance.	30.01.18 (Página Web Receptor)		